



Socialización Convocatoria Ideas para el Cambio: Construcción social del conocimiento para la gestión del cambio climático - Número 900 de 2021

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE), invita a los grupos de investigación interesados en participar en la convocatoria MINCIENCIAS 900.

CALENDARIO PROCESO AVAL INSTITUCIONAL

Actividad	Fecha
Inscripción del proyecto en el formulario UPTC	Hasta 8 días antes del cierre. 6:00 p.m en el link: https://bit.ly/aval_institucional
Solicitud aval comité de ética (si lo requiere)	Hasta 15 días antes del cierre. 6:00 p.m. se debe solicitar al correo: comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co anexando el proyecto y la carta de solicitud.
Periodo de subsanación de requisitos	2 días después de la radicación en el formulario
Tramite de firmas	Después de finalizado la subsanación de requisitos
Entrega de documentos Firmados	A más tardar un día antes del cierre de la convocatoria

**Cierre de la Convocatoria ante
MINciencias:**

**Miércoles 15 septiembre 2021 04:00
pm (Hora Colombia)**

La Universidad únicamente aportará contrapartida en especie. Tener en cuenta las indicaciones de contrapartida, relacionadas en los términos de referencia de la convocatoria.

Convocatoria Ideas para el Cambio: Construcción social del conocimiento para la gestión del cambio climático - Número 900

Objetivo:

Apoyar procesos de apropiación social del conocimiento desde la CTel para la implementación de proyectos de solución a partir de Ciencia y Tecnología que den respuesta a los retos propuestos en la temática Construcción social del conocimiento para la gestión del cambio climático, mediante el trabajo colaborativo entre entidades expertas en CTel y organizaciones comunitarias.

Convocatoria Ideas para el Cambio: Construcción social del conocimiento para la gestión del cambio climático - Número 900

Dirigida a: La convocatoria Ideas para el Cambio está dirigida a los siguientes actores en función de cada una de las siguientes fases:

Fase 1: Dirigida a organizaciones comunitarias congregadas en un mismo territorio, que tengan una necesidad compartida entorno a los efectos del cambio climático.

Fase 2: Dirigida a centros e institutos de investigación, centros de desarrollo tecnológico, centros de innovación y de productividad, grupos de investigación, centros de ciencia, emprendimientos de base tecnológica, sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo y empresas altamente innovadoras constituidos en Colombia, que cuenten con experiencia comprobable en torno a la gestión del cambio climático y en el tema específico de la solución que proponga.

LÍNEAS TEMÁTICAS

4.1. Riesgos y efectos asociados a la variabilidad climática: Si en el territorio de la organización comunitaria se presentan eventos climatológicos extremos trayendo como consecuencia el incremento del riesgo y la vulnerabilidad de desastres, lo cual se encuentra alterando las condiciones de habitabilidad, productividad y/o funcionabilidad (degradación o destrucción) de los ecosistemas que prestan servicios esenciales para la alimentación, la agricultura, el abastecimiento de agua, la protección contra los riesgos naturales y la provisión de hábitat.

4.2. Contaminación ambiental: Si el entorno de la organización comunitaria se encuentra afectado por la contaminación del ambiente generado por diversas problemáticas (emisiones de gases, acumulación de residuos sólidos, procesos productivos no sostenibles, degradación o destrucción de ecosistemas, entre otros) que afectan la variabilidad del clima, ocasionando impacto negativo en lo social, económico y ambiental del territorio.

PRINCIPALES REQUISITOS Y FINANCIACIÓN FASE II

Inscribir la propuesta de proyecto de solución al reto a través de la plataforma:
<https://ideasparaelcambio.minciencias.gov.co/postulaciones/sesion>

Deberán acreditar experiencia mínima en la ejecución de proyectos relacionados a la gestión del cambio climático y en el tema específico de la solución que proponga, para ello se deben adjuntar certificaciones que avalen dicha experiencia como mínimo tres (3) años antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

No se podrá presentar la misma propuesta de proyecto de solución a más de uno de los retos definidos en la presente convocatoria. Si esto ocurre, solo se tendrá en cuenta la primera propuesta finalizada en la plataforma de postulación y se anularán las restantes.

El proyecto de solución presentado no podrá ser financiando simultáneamente por otra convocatoria o con recursos de Minciencias u otros Entidades del Estado. Es decir, que el mismo proyecto no esté en ejecución con recursos de otra convocatoria.

El término de duración de los proyectos de solución a financiar será de hasta diez meses (10) meses.

PRINCIPALES REQUISITOS Y FINANCIACIÓN FASE II

MINciencias dispone de TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.400.000.000) para financiar veinte (20) proyectos de solución en esta convocatoria.

El banco definitivo de elegibles estará dividido en 20 secciones correspondientes a los retos establecidos y se financiará la propuesta de proyecto de solución que se encuentre en el primer lugar de cada sección de este banco hasta por CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/TCE (\$170.000.000).

Las entidades deberán aportar una contrapartida en dinero y/o especie por un monto mínimo del 20% del valor solicitado a Minciencias. Esta contrapartida debe quedar definida y soportada mediante el anexo 2 o 3 (Según aplique).

El presupuesto solicitado en la propuesta deberá distribuirse entre el componente técnico y el componente de apropiación social de la solución de CTel (en este último debe ser mínimo del 20% del valor solicitado a Minciencias).

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR EN:

<https://ideasparaelcambio.minciencias.gov.co/>

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/apropiacion-social-del-conocimiento/convocatoria-ideas-para-el-cambio-construccion>

Documentación para la inscripción de propuestas a la UPTC

Se deben adjuntar los siguientes documentos completamente diligenciados:

- Reporte de contrapartida descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Proyecto descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Carta de aval

Nota: Los documentos que se presenten incompletos o no cumplan con los términos de referencia de la convocatoria, luego de la etapa subsanación, no serán tenidos en cuenta. Para la inscripción de las propuestas se respetará el calendario de proceso de aval institucional y no se gestionará ninguna propuesta fuera de él.

Cordialmente,

Enrique Vera López

Vicerrectoría De Investigación y Extensión – VIE

Zaida Zarely Ojeda Pérez

Dirección De Investigaciones - DIN

